

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 002**, celebrada el **miércoles 05 de febrero 2025**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 028

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2025 y posterior, correspondiente al proyecto denominado “Mejoramiento Bandejonas Av. Suiza, segunda etapa, comuna de Traiguén”, propuesto en el Mensaje N° 011, del 30 de enero del 2025, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:

Código Bip	Nombre Del Proyecto	Ítem	Monto Core Vigente M\$	Incremento Solicitado Programa Inversiones 2025 y post. M\$	Costo Total Programa Inversiones 2025 y post. M\$
40010615-0 (Ejecución)	MEJORAMIENTO BANDEJONES AV. SUIZA, SEGUNDA ETAPA TRAIGUÉN	Gastos Administrativos	4.144	0	4.144
		Consultorías	31.946	0	31.946
		Obras Civiles	1.782.055	190.000	1.972.055
COSTO TOTAL			1.818.145	190.000	2.008.145

Extendido en Temuco, a 06 de febrero de 2025.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE